



///...

2.040,00), con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el se-/  
- - - - - Ser Secretario de Obras y Servicios Públicos y/  
la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese el D.  
- - - - - N., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVE-/  
SE.-

///Ega.-



FDO) KLOOSTERMAN  
GRIN  
GARRE

*Maria Luisa Heredia*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO